

RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

GIRO CONTR 2023/1053369

“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS CONTRA INTRUSIÓN, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA POR RAYOS X Y EL DE ARCOS DETECTORES DE METALES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA”

Importe licitación (IVA excluido): 287.937,07 €

Importe del IVA: 60.466,78 €

Importe total (IVA incluido): 348,403,85 €

Valor estimado del contrato: 575.874,14 €

Visto el expediente de contratación referenciado, tramitado mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación por la Delegación Territorial en Sevilla de esta Consejería, se realizan las siguientes consideraciones:

La memoria justificativa de fecha 13 de noviembre de 2023, realizada por la Secretaria General de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, y modificada con fecha 23 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio del expediente fue firmado por el Delegado Territorial en fecha 14 de noviembre de 2023 y modificado con fecha 23 de enero de 2024.

El pliego de cláusulas administrativas particulares se informa por la Asesoría Jurídica el día 04 de diciembre de 2023, siendo aprobados con las recomendaciones indicadas por el Gabinete Jurídico por la Secretaria General Provincial de esta Consejería con fecha 12 de diciembre de 2023 y modificada el 20 de febrero de 2024 y el expediente fue fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial de Sevilla en fecha 21 de febrero de 2024.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/04/2024 12:23:36	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwL5LVG7WorZW4oZJF5Y7M44HDZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El Delegado Territorial en Sevilla dictó resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación en fecha 22 de febrero de 2024.

Vistas las actas de la Mesa de contratación de fechas 13 de marzo de 2024, 20 de marzo de 2024, 11 de abril de 2024 y 16 de abril de 2024, en las que se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

1.- Que la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica, son:

UTE SEGURIDAD DT SEVILLA (Union temporal de las empresas Cofer Seguridad, S.L. y Black Bear Security, S.L.)

2.- Que procede la admisión de la única UTE licitadora al haber presentado correctamente la documentación requerida en el PCAP.,

3.- Que realizada la apertura del sobre tres, la única UTE licitadora presenta la documentación requerida correctamente.

Atendiendo a los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja indicados en el anexo I apartado XI de los PCAP que rigen la presente licitación (*... "Cuando concurriendo un solo licitador, su oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en mas de 20 unidades porcentuales"*), se concluye que toda oferta inferior a 227.470,29 euros se entiende, en principio, anormalmente baja, por lo que la oferta presentada no Incurrir en esta circunstancia.

Según la clausula 10.6 del PCAP que rige la presente licitación se procede a clasificar, por orden decreciente las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación dando como resultado:

NOMBRE		OFERTA	MEJORA 1	MEJORA 2	TOTAL	
1	UTE SEGURIDAD DT SEVILLA	285.377,43 €	49 PUNTOS	21 PUNTOS	0 PUNTOS	70 PUNTOS

De todo lo anterior, se desprende que la oferta económicamente más ventajosa corresponde a la presentada por la UTE SEGURIDAD DT SEVILLA, con un total de 70 puntos, por lo que al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se procedió a requerir por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica a dicha entidad para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentara la documentación prevista en la clausula 10.7 del PCAP como previa a la adjudicación.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/04/2024 12:23:36	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwL5LVG7WorZW4oZJF5Y7M44HDZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.- Que la Mesa de contratación en sus sesiones de fecha 11 Y 16 de abril de 2024, tras la comprobación de la documentación aportada por la entidad que presento la mejor oferta, propone al órgano de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.2.d de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación del contrato a favor de la la entidad UTE SEGURIDAD DT SEVILLA

Por todo ello

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicio:

CONTR 2023/1053369

“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS CONTRA INTRUSIÓN, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA POR RAYOS X Y EL DE ARCOS DETECTORES DE METALES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA”

Conforme al artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a la entidad UTE SEGURIDAD DT SEVILLA, por un importe total de 345.306,69 € (trescientos cuarenta y cinco euros mil trescientos seis euros con sesenta y nueve centimos), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 285.377,43 €

IVA (21,00%): 59.929,26 €

Importe total: 345.306,69 euros.

Al ponerse de manifiesto que su proposición presenta la mejor oferta para la Administración, y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/04/2024 12:23:36	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwL5LVG7WorZW4oZJF5Y7M44HDZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario y al resto de los licitadores con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil de contratante.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021

(B.O.J.A. nº 219 de 15/11/2021)

El Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Fdo. Mario Muñoz-Atanet Sanchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/04/2024 12:23:36	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwL5LVG7WorZW4oZJF5Y7M44HDZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	